

Jesús María, 03 de Febrero del 2026

RESOLUCION DE RECURSOS HUMANOS N° D00012-2026-OECE-ORH

VISTOS:

El Memorando N° D001075-2025-OECE-UDD del 30 de diciembre de 2025, el Memorando N° D000188-2026-OECE-OTI del 02 de febrero de 2026, el Proveído N° D001064-2026-OECE-GG del 02 de febrero de 2026 y el Informe N° D000032-2026-ORH-BCH del 03 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 703-2011-OSCE/PRE del 26 de diciembre de 2011, la Presidencia Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE (actualmente, Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE) resolvió incorporar a partir del 2 de enero de 2012, a la señora Rita María Córdova Tórrez, en el cargo de Profesional IV – Supervisora de Desarrollo de la Unidad de Gestión de Desarrollo de Software (actualmente, Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas), bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y cuyo vínculo laboral se mantiene a la actualidad;

Que, con Memorando N° D001075-2025-OECE-UDD del 30 de diciembre de 2025, el señor Toribio Martin Zanelli Mendoza, Jefe de la Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas comunicó al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, que hará uso de su descanso vacacional del 02 al 08 de febrero de 2026, recomendando encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas a la servidora Rita María Córdova Tórrez;

Que, a través del Memorando N° D000188-2026-OECE-OTI del 02 de febrero de 2026, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información solicitó a la Gerencia General, gestionar la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas a la señora Rita María Córdova Tórrez, Profesional IV – Supervisora de Desarrollo, por el periodo de ausencia del titular de la mencionada Unidad;

Que, a través del Proveído N° D001064-2026-OECE-GG del 02 de febrero de 2026, la Gerencia General solicitó atender la encargatura de funciones de la Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas;

Que, mediante Informe N° D000032-2026-ORH-BCH del 03 de febrero de 2026, la Analista I de Reclutamiento y Selección, emite opinión favorable a la referida propuesta de encargar las funciones de Jefa de la Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas de la Oficina de Tecnologías de la Información del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, a la señora Rita María Córdova Tórrez, Profesional IV – Supervisora de Desarrollo de la mencionada Unidad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° D000090-2025-OECE-GG, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del OECE aprobado con

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000090-2025-OECE-PRE; y en uso de la facultad conferida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000137-2025-OECE-PRE y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000018-2026- OECE-PRE del 15 de enero de 2026.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, a partir del 02 de febrero de 2026, a la señora Rita María Córdova Tórrez, las funciones de Jefa de la Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas de la Oficina de Tecnologías de la Información del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, en adición a sus funciones de Profesional IV – Supervisora de Desarrollo de la mencionada Unidad y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE (www.gob.pe/oece).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Firmado por

CARLA MAGALY SALAS CHACÓN
Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

CSC/bch

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>